

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)				
LUBRICADOR AUTOMATICO DE CADENAS DE TRANSMISION PARA MOTOSICLETAS.					
3	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		B60C5/02		
4	SOLICITANTE(S) ☒ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
1		APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL ORTIZ CAIZA	NOMBRE JOHN MAURICIO	IDENTIFICACIÓN 87301835	TIPO CC
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN CALLE 34DD SUR # 27D 90 CIUDAD ENVIGADO DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA No. TELÉFONO (Fijo/Celular) 3207528776 CORREO ELECTRÓNICO ingjhonortiz@gmail.com NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN COLOMBIA					
6	INVENTOR(ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
1.		APELLIDOS ORTIZ CAIZA	NOMBRES JON MAURICIO	NACIONALIDAD COLOMBIA	
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
1.		PAÍS RESIDENCIA COLOMBIA	DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA	CIUDAD ENVIGADO	DIRECCIÓN CALLE 34DD SUR NUMERO 27 D SUR
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/U (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
		APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN C.C . T.P .	
DIRECCIÓN CIUDAD PAÍS			No. TELÉFONO (Fijo/Celular) CORREO ELECTRÓNICO No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACION(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			Código DAS:	
1. 2. 3.		(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS					
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.						
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES					
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.						
12	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:					
<table><tr><td>Si es Patente de Invención</td><td>Si es Patente de Modelo de Utilidad</td></tr><tr><td>☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:</td><td>☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:</td></tr></table>			Si es Patente de Invención	Si es Patente de Modelo de Utilidad	☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:	☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:
Si es Patente de Invención	Si es Patente de Modelo de Utilidad					
☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:	☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:					
13	RESUMEN					
Es un invento que lubrica la cadena cuando la moto esta en movimiento, inyectando aire a una cámara que impulsa por una tubería el liquido lubricante, llegando a la cadena de la moto donde aprovechando, el movimiento natural de la moto, lubrica eslabón a eslabón la cadena de transmisión de la moto, adicionalmente la limpia.						

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN	
☒ Patente de invención			FECHA DE PRESENTACIÓN	
☐ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
2. APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 3. ORTIZ CAIZA 4.		NOMBRE JOHN MAURICIO	IDENTIFICACIÓN 87301835	TIPO CC
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN 2. CALLE 34DDSUR 27D 90 3. 4.		CIUDAD ENVIGADO	DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA	PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA
No. TELÉFONO 2.3207528776 3. 4.		No. CELULAR 3207528776	CORREO ELECTRÓNICO ingjhonortiz@gmail.com	NACIONALIDAD/O LUGAR DE CONSTITUCIÓN COLOMBIA
6	(72) INVENTOR (ES)			
6. APELLIDOS ORTIZ CAIZA 7. 8. 9. 10. 11. 12.		NOMBRE JOHN MAURICIO	NACIONALIDAD COLOMBIA	
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN 6. CALLE 34DD SUR 27D TORRE 2 APTO 205 7. 8. 9. 10. 11. 12.		CIUDAD ENVIGADO	DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA	PAÍS RESIDENCIA COLOMBIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.				

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD
- Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.
2. TÍTULO DE LA INVENCION
- Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. **Máximo 200 caracteres.**
3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)
- Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
4. SOLICITANTE (S)
- Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.
- Apellidos o Razón Social.
- En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.
- En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.
- Nombre.
- Liéñese únicamente para personas naturales.
- Identificación.
- Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).
- Tipo de solicitante.
- Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito:
- [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes.
- [2] Pequeña empresa. Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes.
- [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- [4] La empresa no es PYME.
- Si la persona jurídica no es empresa, indicar
- [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.).
- [6] Centro de investigación.
- [7] Si es persona natural.
5. DATOS DEL SOLICITANTE
- Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado, y/o para la identificación de los usuarios de Propiedad Industrial
- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.
- Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
- En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
- Nacionalidad.
- Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.
- Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
- En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
- e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.
6. INVENTOR(ES) Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
7. DATOS DE LOS INVENTORES
- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.
- Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
8. REPRESENTANTE O APODERADO
- Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.
- Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal.
- Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.
- Número de Radicación / Protocolo: En caso de haber presentado poder general y tiene un número asignado este debe citarse.

9. DECLARACIÓN(ES) DE PRIORIDAD
- Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
- Código DAS: (Servicio de acceso Digital) el cual permitiría al usuario el intercambio seguro de documentos de prioridad entre las oficinas de Propiedad Industrial.
- País de origen.
- Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
- Número.
- Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.
- Fecha (AAAA/MM/DD).
- Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.
- En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
- Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia)
11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
- Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD
- Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.
13. RESUMEN
- Consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente, redactado en forma clara, tan conciso como la divulgación lo permita, preferentemente de 50 a 150 palabras, de tal manera que pueda servir de instrumento eficaz de consulta a los fines de búsqueda en la técnica concreta, no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.
14. FIGURA CARACTERISTICA. Cuando fuese necesario
15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
- Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.
16. FIRMA
- Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.
- Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.
17. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD
- La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.
- Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.
- OTROS: LISTADO SE SECUENCIAS
- Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico (.txt)

Descripción

Dada la necesidad de los viajeros en moto, y la necesidad de lubricación de la cadena de transmisión, de una manera continua y automática, sin que implique detenerse, y colocar la moto en un caballete, llevando recipientes de aceite dentro de equipaje, mismo que se suele regar, sobre ropa, comida y otros productos; se analiza el problema y se realiza esta invención, donde se presenta el producto que lubrica mediante un sistema de manejo de aire comprimido en una cámara que impulsa el fluido lubricante sobre la cadena de la moto, manteniéndola lubricada, el sistema de inyección de aire se hace lentamente para que a una velocidad controlada, lubrique continua y eficientemente la cadena.

Reivindicaciones

La invención consta de tres partes esencialmente:

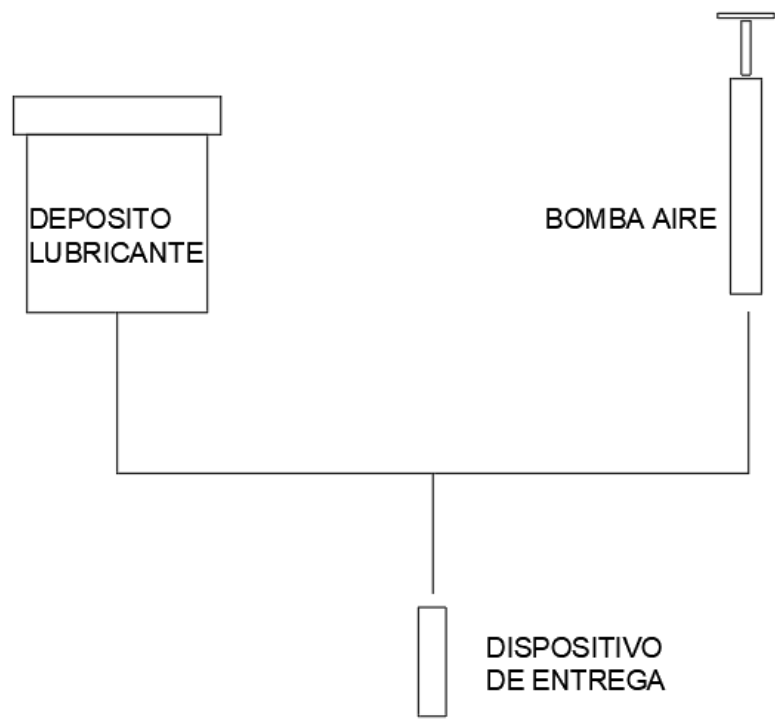
BOMBA DE INYECCIÓN DE AIRE: va ubicada al alcance del piloto de moto, de fácil acceso, y de operación, esta bomba es una bomba común, puede ser mecánica o electrónica, que inyecta aire por medio de una tubería plástica de 4mm; cada bombeo de esta bomba inyecta 3.5 cm³ de aire dentro de la cámara de almacenamiento, impulsando el lubricante en la cadena.

CÁMARA DE ALMACENAMIENTO: Esta cámara es de volumen variable, va desde los 30cm³, hasta los 200cm³, dependiendo la autonomía que desea cada usuario del producto.

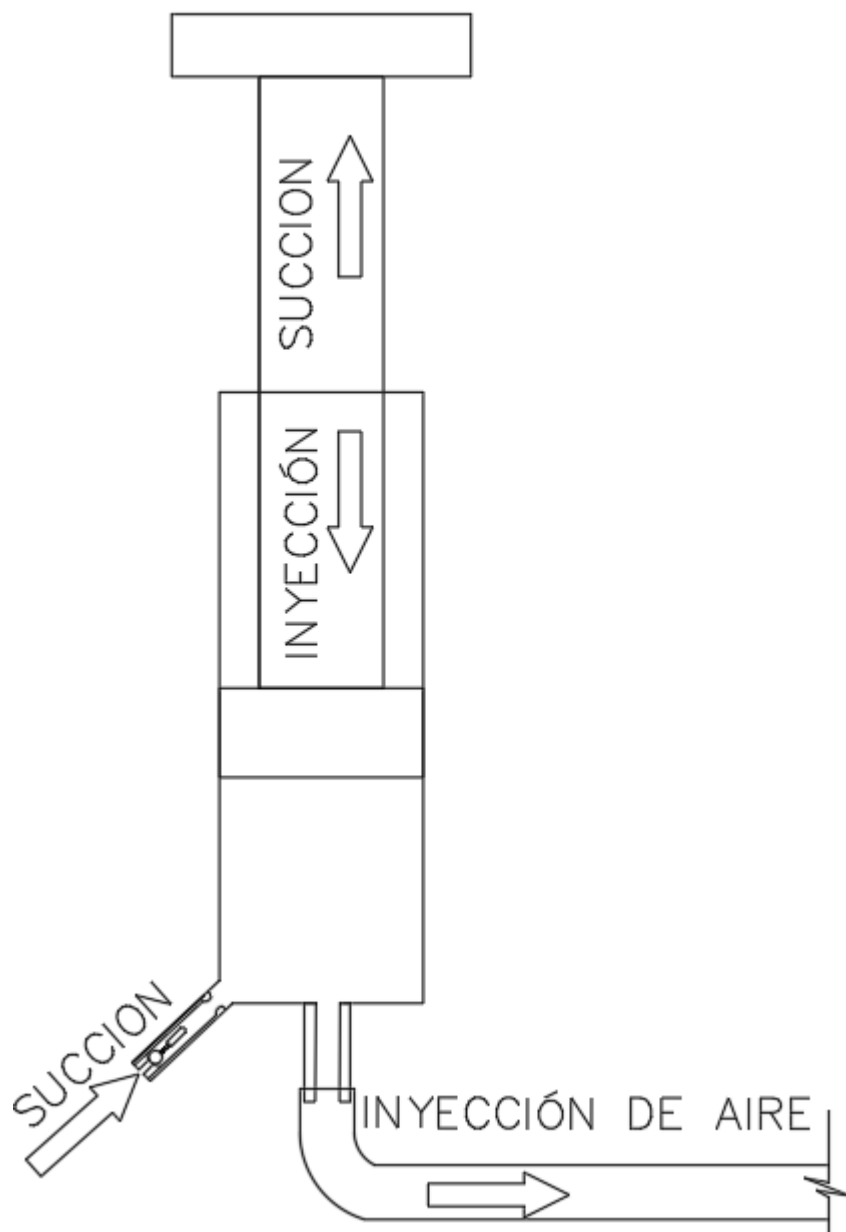
DISPOSITIVO DE ENTREGA: consta de una unión plástica, que maneja el suministro de lubricante a una tubería de flexibilidad controlada, que va directamente a la cadena de transmisión de la motocicleta, el lubricante, entra en contacto con los eslabones y uno a uno los lubrica, a una velocidad controlada que puede estar entre los 50 - 90km/h.

Dependiendo de la velocidad que pida el usuario se puede hacer la entrega a mayor velocidad(para motos de carretera abierta) y menor velocidad (para motos de tránsito urbano)

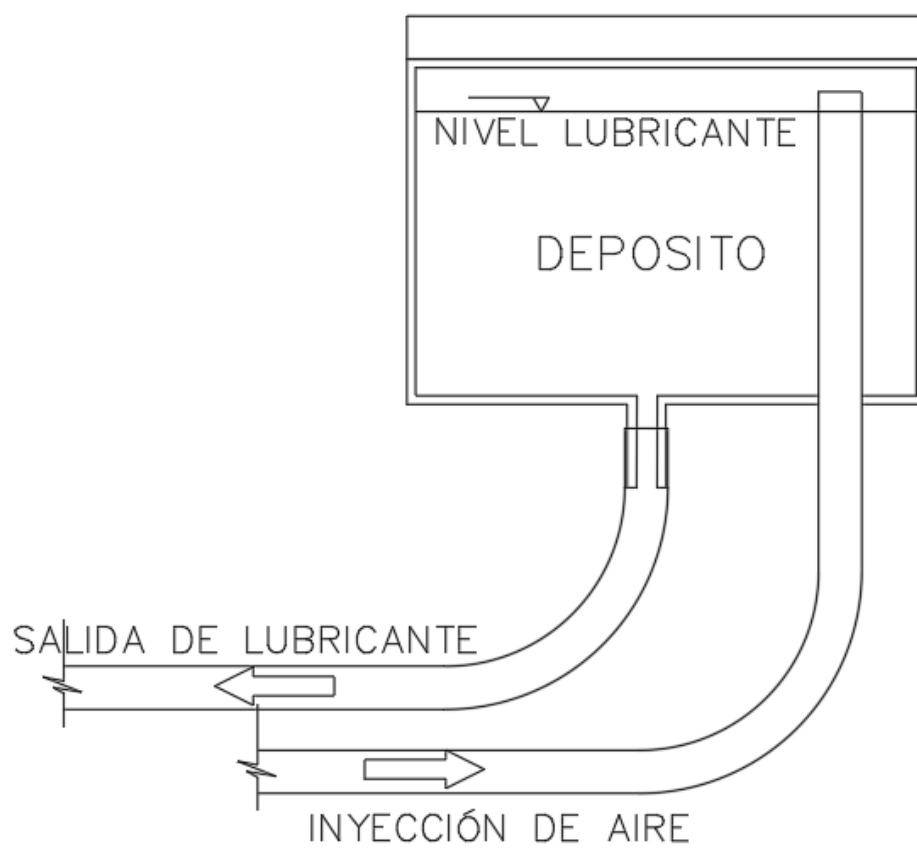
Dibujos y/o figuras



BOMBA DE AIRE



I





Resumen.

El dispositivo lubrica automáticamente la cadena de la moto, cuando esta en movimiento, de manera inmediata, ahorrando tiempos y aumentando la vida útil de los sistemas de transmisión de las motocicletas, hablando de piñón, cadena y catalina.

Emisión y presentación de documentos de prioridad y restauración del derecho de prioridad en el marco del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Cuestionario

ANTECEDENTES

De conformidad con el Artículo 6.2) del Acta de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, una solicitud internacional será equivalente, a partir de su fecha de presentación, y sin perjuicio de suerte posterior, a una solicitud presentada regularmente en el sentido del Artículo 4 del Convenio de París.

Además, con arreglo al Artículo 6.1) del Acta de 1999 y al Artículo 9 del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, la solicitud internacional podrá contener una declaración en la que se reivindique, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4 del Convenio de París, la prioridad de una o más solicitudes presentadas en cualquier país parte en dicho Convenio o en cualquier miembro de la Organización Mundial del Comercio.

Este cuestionario tiene un doble objetivo: con el fin de ayudar al Registro de La Haya a mejorar los servicios que ofrece en calidad de Oficina de primera presentación, la Parte I persigue recabar información de las Oficinas de los miembros del Sistema de La Haya sobre su propia práctica relativa a la emisión de documentos de prioridad. Las Partes II y III contienen preguntas relativas a la presentación de documentos de prioridad y a la restauración del derecho de prioridad ante las Oficinas de las Partes Contratantes designadas, así como los posibles planes de adhesión al Servicio Digital de Acceso a los Documentos de Prioridad (DAS) de la OMPI. Las respuestas a estas Partes podrán utilizarse para mejorar la información de los usuarios o para servir de base para la labor futura del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya.

El cuestionario se divide en tres partes:

PARTE I: EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (COPIAS DE LA PRIMERA PRESENTACIÓN) POR PARTE DE SU OFICINA

PARTE II: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD A SU OFICINA COMO OFICINA DE UNA PARTE CONTRATANTE DESIGNADA EN UN REGISTRO INTERNACIONAL

PARTE III: RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE PRIORIDAD Y PLANES DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (DAS)

INSTRUCCIONES

Se ruega que responda a cada pregunta marcando la casilla o casillas correspondientes. Si es necesario aportar más información o necesita extenderse en su respuesta, facilite dicha información en páginas anexas, señalando claramente la pregunta a que se refiera.

El cuestionario debidamente cumplimentado deberá enviarse a la Oficina Internacional de la OMPI, a la atención del Sr. Hiroshi Okutomi, Jurista Principal, Sección de Asuntos Jurídicos del Sistema de La Haya, Registro de La Haya, por correo electrónico (hague.registry@wipo.int), o por fax (+41-22 733 54 28).

1. Facilite la siguiente información sobre la persona de su Oficina con la que la Oficina Internacional podrá ponerse en contacto respecto del cuestionario:

Nombre: JOHN MAURICIO ORTIZ CAIZA

Cargo: INVENTOR

Unidad administrativa: .NO APLICA

Nombre completo de la Oficina: NO APLICA

Dirección postal: CALLE 34DD SUR NUMERO 27D TORRE 2 APTO 205

Teléfono: 3207528776

Fax: NO APLICA

Correo electrónico ingjhonortiz@gmail.com

Si la persona de contacto tiene un número de teléfono directo, un número de fax o una dirección electrónica distintos de los referidos anteriormente, le rogamos que lo indique:

Teléfono: NO APLICA

Fax: NO APLICA

Correo electrónico: NO APLICA

2. Datos sobre la Oficina – indique lo siguiente:

Nombre completo de la Oficina: INGJHONORTIZ@GMAIL.COM

Dirección del sitio web (si procede): NO APLICA

3. Facilite detalles sobre las leyes, reglamentos o directrices nacionales, en caso de haberlos, que contemplan la emisión o presentación de documentos de prioridad, así como la referencia concreta de las disposiciones relativas al derecho de prioridad previstas en las leyes y/o reglamentos que rigen la protección de los dibujos y modelos industriales en su país/organización e indique y, si procede, la dirección del sitio web:

NO APLICA

PARTE I: EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (COPIAS DE LA PRIMERA PRESENTACIÓN) POR PARTE DE SU OFICINA

1. a) Complete el cuadro que aparece a continuación con los siguientes datos:

- el formato en que se emiten los documentos de prioridad certificados/no certificados (en papel, formato electrónico u otros);
- el plazo de entrega de los documentos de prioridad certificados/no certificados, y si existe algún tipo de prestación acelerada; y
- el importe de las tasas pagaderas.

Documentos de prioridad certificado		Plazo de entrega		Tasa (divisa)	
		Habitual	Prestación acelerada (si la hay)	Habitual	Prestación acelerada (si la hay)
Formato:	papel				
	formato electrónico (pdf, otro formato de imagen, etc.)		NO APLICA		NO APLICA
	otros (especifique):				

Documentos de prioridad no certificados		Plazo de entrega		Tasa (divisa)	
		Habitual	Prestación acelerada (si la hay)	Habitual	Prestación acelerada (si la hay)
Formato:	papel				
	formato electrónico (pdf, otro formato de imagen, etc.)	15/11/2023	NO APLICA	15/11/2023	NO APLICA
	otros (especifique):				

- b) En caso de que su Oficina emita documentos de prioridad certificados en formato electrónico, especifique si contienen un código de identificación que permita, a las Oficinas en las que se presente cualquier solicitud ulteriormente, verificar la autenticidad de los documentos de prioridad desde el sitio web de su Oficina.

☐

sí

☒

no

☐

otro tipo de autenticación electrónica utilizada por su Oficina (especifique):

- c) En el caso de que su Oficina emita los documentos de prioridad en formato electrónico, especifique si ofrece la posibilidad de emitirlos en papel, cuando la Oficina de la presentación posterior no acepta documentos de prioridad en formato electrónico.

☒

sí

☐

no

- d) Cuando de conformidad con la legislación nacional/regional se permita una solicitud de registro múltiple, indique si, en caso de recibir dicha petición, su Oficina emite documentos de prioridad de uno/varios dibujos o modelos únicamente.

☒

sí

☐

no

PARTE II: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD A SU OFICINA COMO OFICINA DE UNA PARTE CONTRATANTE DESIGNADA EN UN REGISTRO INTERNACIONAL

2. ¿Exige su Oficina la presentación de los documentos de prioridad para fundamentar la reivindicación de prioridad?

- ☐ a) nunca (pase a la Parte III);
- ☐ b) la presentación de un documento de prioridad es obligatoria para todos los registros internacionales que contengan una reivindicación de prioridad;
- ☐ c) la presentación de un documento de prioridad únicamente es obligatoria cuando su Oficina exige al titular la presentación de ese documento durante el proceso de examen;

si marca la casilla c), especifique en qué casos exige su Oficina el documento de prioridad:

- ☒ d) la presentación de un documento de prioridad es facultativa/voluntaria;
- ☐ e) otros (especifique):

3. Cuando el titular de una solicitud de registro internacional *no sea residente en el país/región*, ¿debe enviar los documentos de prioridad a su Oficina por conducto de un mandatario local?

- ☐ sí
- ☒ no
- ☐ otros (especifique):

4. Con arreglo al Artículo 4.D.3) del Convenio de París, la Oficina podrá exigir otros documentos además de una copia de la primera solicitud. Si este es el caso de su Oficina, especifique los demás documentos que se exigen:

5. ¿En qué forma pueden presentarse ante su Oficina los documentos de prioridad emitidos en papel por la Oficina de la primera presentación? Complete el cuadro que aparece a continuación indicando el formato que su Oficina exige, acepta o no acepta:

Documentos de prioridad emitidos en papel		Presentación de documentos en formato papel	
		Documentos de prioridad certificados	Documentos de prioridad no certificados
Formato:	originales	APLICA	APLICA
	copias de los documentos originales		
	otros (especifique):		

6. ¿Permite su Oficina la presentación un documento de prioridad en formato pdf (u otro formato electrónico) creado por el usuario (por ejemplo, mediante un escáner) cuando el documento fue emitido originalmente en papel?

☒

sí

☐

no

7. ¿En qué forma pueden presentarse ante su Oficina los documentos de prioridad emitidos en formato electrónico por la Oficina de la primera presentación? Complete el cuadro que aparece a continuación con los siguientes datos:

- el formato que su Oficina exige, acepta o no acepta;
- si se permite la presentación de documentos de prioridad por medios electrónicos, especifique los medios (por ejemplo, mediante una interfaz electrónica de presentación de solicitudes gestionada por su Oficina, un archivo adjunto a un correo electrónico, otros medios digitales (DVD, etc.), otros):

Documentos de prioridad emitidos en formato electrónico		Presentación por medios electrónicos
Formato:	Documentos de prioridad en formato electrónico, que contengan un código de identificación que permita a la Oficina verificar la autenticidad del documento de prioridad desde el sitio web de la Oficina de la primera presentación.	APLICA
	Documentos de prioridad en formato electrónico sin código de identificación.	
	Otros tipos de documentos de prioridad (especifique).	

8. ¿Acepta su Oficina la presentación de una copia impresa del documento de prioridad en vez de su versión electrónica original?

☒ sí
☐ no

9. En caso de que las anteriores respuestas 2.b) a e) sean aplicables, ¿cuándo deben presentar los titulares de los registros internacionales los documentos de prioridad a su Oficina?

- ☒ a) en un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha del registro internacional en que se designa a la Parte Contratante;
☐ b) en un plazo de meses contados a partir de la fecha del de registro internacional en que se designa a la Parte Contratante;
☐ c) en un plazo de meses contados a partir de la fecha de publicación del registro internacional en que se designa a la Parte Contratante;
☐ d) en un plazo de meses contados a partir de la invitación de su Oficina;
☐ e) durante el período de tramitación de la solicitud de registro internacional ante su Oficina;

si marca la casilla e), especifique cuándo concluye el período de tramitación:

- ☐ f) otros (especifique):

10. Cuando el titular no ha respetado los requisitos anteriormente mencionados relativos al plazo establecido, ¿cuáles son las consecuencias con arreglo a la legislación nacional o regional? y, si procede, ¿cuáles son las medidas de subsanación contempladas?

- ☒ a) ninguna consecuencia, ya que los documentos de prioridad pueden presentarse en una fase posterior (por ejemplo, durante un procedimiento de invalidación);
☐ b) se pierde el derecho de prioridad;
☐ c) la protección podrá denegarse por falta de novedad si la primera solicitud presentada en la que se basa la prioridad se publicó antes de la fecha de presentación de la solicitud internacional;
☐ d) la protección podrá denegarse por falta de novedad si la primera solicitud presentada en la que se basa la prioridad se publicó antes de la fecha del registro internacional;

- ☐ e) otros (especifique):

Especifique si existe alguna medida de subsanación en caso de que se produzca un incumplimiento del plazo:

PARTE III: RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE PRIORIDAD Y PLANES DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (DAS)

11. Cuando, de conformidad con el Artículo 10.2)b) del Acta de 1999, la fecha del registro internacional es la fecha en la cual la Oficina Internacional recibe la corrección de una irregularidad referida al Artículo 5.2) (es decir, que la fecha de solicitud del registro internacional es posterior a la fecha de presentación de la solicitud internacional), con arreglo a su legislación nacional/regional, ¿sería válido el derecho de prioridad cuando la fecha de presentación de la solicitud está dentro del período de prioridad de seis meses pero la fecha de solicitud del registro internacional es posterior en más de seis meses a la fecha de la primera solicitud presentada (es decir, cuando el período de prioridad ha vencido)?

☒ sí

☐ no

12. Cuando una solicitud de registro internacional tenga una fecha de presentación posterior en más de seis meses a la fecha en que se presentó la primera solicitud (es decir, cuando el período de prioridad haya vencido), ¿hay alguna posibilidad de que el titular de la solicitud de registro internacional pueda formular una petición de restauración del derecho de prioridad ante su Oficina?

☒ sí (responda a la pregunta 13)

☐ no (pase a la pregunta 14)

13. ¿Cuándo puede pedir el titular de la solicitud de registro internacional la restauración del derecho de prioridad ante su Oficina tras el vencimiento del plazo de prioridad de seis meses?

☒ a) en un plazo de 12 meses/días contados a partir del vencimiento del plazo de prioridad de seis meses;

☐ b) durante el período de tramitación de la solicitud de registro internacional ante su Oficina;

☐ c) otros (especifique):

Especifique si existe alguna medida de subsanación en caso de que se produzca un incumplimiento del plazo:

14. ¿Participa su Oficina en el Servicio de Acceso Digital de la OMPI a los Documentos de Prioridad (DAS)*?

☐ sí

En caso afirmativo, ¿qué funciones desempeña su Oficina en el DAS?

☐ a) las de Oficina depositante y de Oficina con derecho de acceso

☐ b) las de Oficina depositante

☐ c) las de Oficina con derecho de acceso

☐ ninguna (responda a la pregunta 15)

15. En caso de que haya marcado la casilla “ninguna” en la pregunta anterior, ¿tiene previsto su Oficina participar en el futuro en el DAS?

☐ sí

En caso afirmativo, la intención de su Oficina es participar en el DAS:

☐ a) en un plazo de un año;

☐ b) en un plazo de dos a tres años;

☐ c) en un plazo de cuatro a cinco años;

☐ d) otros (especifique):

☐ no

[Fin del documento]

Jhon A. Ortiz G

* Para obtener información sobre el Servicio de Acceso de Digital (DAS), pueden consultarse el sitio Web de la OMPI: www.wipo.int/das/es/, y los documentos SCT/36/3, “Información sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS)”, que está disponible en la dirección: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_36/sct_36_3.pdf, y H/LD/MG/3/4 “Servicio de Acceso Digital para Documentos de Prioridad y Otros Medios de Transmisión de Cierta Tipo de Documentos Contemplados en la Regla 7.5f) y g) del Reglamento Común”, que está disponible en: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/hague/es/h_ld_wg_3/h_ld_wg_3_4.pdf.

Issuance and filing of priority documents and restoration of the right of priority under the Hague System for the International Registration of Industrial Designs

Questionnaire

BACKGROUND

In accordance with Article 6(2) of the 1999 Act of the Hague Agreement Concerning the International Registration of Industrial Designs, an international application shall, from its filing date, and without prejudice to subsequent filing, be equivalent to an application duly filed within the meaning of Article 4 of the Paris Convention.

In addition, pursuant to Article 6(1) of the 1999 Act and Article 9 of the 1960 Act of the Hague Agreement Concerning the International Registration of Industrial Designs, the international application may contain a statement claiming, under Article 4 of the Paris Convention, the priority of one or more applications filed in any country party to that Convention or in any member of the World Trade Organization.

The purpose of this questionnaire is twofold: in order to assist the Hague Registry in improving its services as a first-filing Office, Part I seeks to collect information from the Offices of the members of the Hague System on their own practice regarding the issuance of priority documents. Parts II and III contain questions relating to the submission of priority documents and the restoration of the right of priority to the Offices of designated Contracting Parties, as well as possible plans to join WIPO's Digital Service for Access to Priority Documents (DAS). The replies to these Parties may be used to improve user information or to serve as a basis for the future work of the Working Group on the Legal Development of the Hague System.

The questionnaire is divided into three parts:

PART I: ISSUANCE OF PRIORITY DOCUMENTS (COPIES OF FIRST FILING) BY YOUR OFFICE

PART II: SUBMISSION OF PRIORITY DOCUMENTS TO YOUR OFFICE AS THE OFFICE OF A CONTRACTING PARTY DESIGNATED IN AN INTERNATIONAL REGISTRATION

PART III: RESTORATION OF THE RIGHT OF PRIORITY AND PLANS TO JOIN THE DIGITAL ACCESS SERVICE FOR PRIORITY DOCUMENTS (DAS)

INSTRUCTIONS

Please answer each question by ticking the appropriate box(s). If further information is needed or needs to be elaborated upon, please provide this information on attached pages, clearly indicating the question to which it refers.

The completed questionnaire should be sent to the International Bureau of WIPO, for the attention of Mr. Hiroshi Okutomi, Senior Lawyer, Legal Affairs Section of the Hague System, Hague Registry, by e-mail (hague.registry@wipo.int), or by fax (+41-22 733 54 28).

1. Please provide the following information about the person in your Office with whom the Office

International Questionnaire Questionnaire may be contacted:

Name: JOHN MAURICIO ORTIZ CAIZA

Position: INVENTOR

Administrative Unit: .NOT APPLICABLE

Full name of Office: NOT APPLICABLE

Postal address: CALLE 34DD SUR NUMERO 27D TORRE 2 APTO 205

Phone: 3207528776

Fax: NOT APPLICABLE

Email ingjhonortiz@gmail.com

If the contact person has a direct telephone number, fax number or e-mail address other than those referred to above, please indicate:

Phone: NOT APPLICABLE

Fax: NOT APPLICABLE

Email: NOT APPLICABLE

2. Details about the Office – please indicate the following:

Full name of Office: INGJHONORTIZ@GMAIL.COM

Website address (if applicable): NOT APPLICABLE

3. Please provide details of any national laws, regulations or guidelines providing for the issuance or filing of priority documents, as well as the specific reference to the provisions relating to the right of priority provided for in the laws and/or regulations governing the protection of industrial designs in your country/organization and indicate and, If applicable, the address of the website:

NOT APPLICABLE

PART I: ISSUANCE OF PRIORITY DOCUMENTS (COPIES OF FIRST FILING) BY YOUR OFFICE

1. (a) Complete the table below with the following information:

- the format in which certified/non-certified priority documents are issued (paper, electronic or other);
- the delivery time of certified/non-certified priority documents, and whether there is any type of expedited benefit; and
- the amount of the fees payable.

Certified Priority Documents		Delivery time		Rate (currency)	
		Habitual	Expedited Benefit (if any)	Habitual	Expedited Benefit (if any)
Format:	paper				
	Electronic format (PDF, other format of		NOT APPLICABLE		NOT APPLICABLE
	other (please				

Non-Certified Priority Documents		Delivery time		Rate (currency)	
		Habitual	Benefit accelerated (if any)	Habitual	Benefit Accelerated
Format:	paper				
	format electronic (PDF, other image format, etc.)	15/11/2023	NOT APPLICABLE	15/11/2023	NOT APPLICABLE
	other (please				

(b) In the event that your Office issues certified priority documents in electronic format, please specify whether they contain an identification code that allows Offices where any subsequent application is filed to verify the authenticity of the priority documents from your Office's website.

☐ Yes

☒ No

☐ other type of electronic authentication used by your Office (please specify):

(c) In the event that your Office issues priority documents in electronic format, please specify whether it offers the possibility of issuing them in paper format, when the Office of subsequent filing does not accept priority documents in electronic form.

☒ Yes

☐ No

(d) Where a multiple application for registration is permitted under national/regional law, please indicate whether, if such a request is received, your Office issues priority documents for only one/more designs.

☒ Yes

☐ No

PART II: SUBMISSION OF PRIORITY DOCUMENTS TO YOUR OFFICE AS THE OFFICE OF A CONTRACTING PARTY DESIGNATED IN AN INTERNATIONAL REGISTRATION

2. Does your Office require the submission of priority documents in support of the priority claim?

- ☐ a) never (skip to Part III);
- ☐ b) The submission of a priority document is mandatory for all international registrations containing a priority claim;
- ☐ c) The submission of a priority document is only mandatory when his Office required the holder to submit such a document during the examination process;

if you tick box (c), please specify in which cases your Office requires the priority document:

- ☒ d) the submission of a priority document is optional/voluntary;
- ☐ e) Other (please specify):

3. Where the holder of an international registration application *is not resident in the country/region*, should he/she send the priority documents to his/her Office through a local representative?

- ☐ Yes
- ☒ No

☐ Other (please specify):

4. Pursuant to Article 4(D)(3) of the Paris Convention, the Office may require documents other than a copy of the first application. If this is the case for your Office, please specify the other documents that are required:

5. How can priority documents issued on paper by the Office of first filing be submitted to your Office? Complete the box below indicating the format that your Office requires, accepts or does not accept:

Priority documents issued on paper		Submission of documents in paper format	
		Priority Documents Certificates	Priority Documents Non-Certified
Format:	Original	APPLIES	APPLIES
	Copies of documents Original		
	other (please specify):		

6. Does your Office allow the submission of a priority document in pdf format (or other electronic format) created by the user (e.g. by means of a scanner) when the document was originally issued on paper?

☒ Yes

☐ No

7. In what form can priority documents issued in electronic form by the Office of first filing be submitted to your Office? Fill in the box below with the following information:

- the format that your Office requires, accepts or does not accept;
- if the filing of priority documents by electronic means is permitted, please specify the means (e.g. through an electronic filing interface managed by your Office, an e-mail attachment, other digital means (DVDs, etc.), others):

Priority documents issued in electronic format		Electronic Filing
Format:	Priority Documents in electronic form, containing a identification that allows the Office verifies the authenticity of the priority document from the website of the Office of first filing.	APPLIES
	Priority Documents in electronic format without an identification	
	Other types of priority documents (please specify).	

8. Does your Office accept the submission of a hard copy of the priority document instead of its original electronic version?

☒ Yes

☐ No

9. If answers 2(b) to (e) above are applicable, when should holders of international registrations submit priority documents to their Office?

☒ a) within 6 months from the date of the international registration designating the Contracting Party;

☐ b) within months from the date of registration designating the Contracting Party;

☐ e) within months from the date of publication of the an international registration designating the Contracting Party;

☐ d) within months from the invitation of your Office;

☐ e) during the period of processing of the application for international registration its Office;

If you check box (e), please specify when the processing period ends:

☐ (f) Other (please specify):

10. Where the holder has not complied with the above-mentioned requirements relating to the time limit, what are the consequences under national or regional law? and, if applicable, what are the remedial measures envisaged?

☒ a) ninguna consecuencia, ya que los documentos de prioridad pueden presentarse en una fase posterior (por ejemplo, durante un procedimiento de invalidación);

☐ b) se pierde el derecho de prioridad;

☐ c) la protección podrá denegarse por falta de novedad si la primera solicitud presentada en la que se basa la prioridad se publicó antes de la fecha de presentación de la solicitud internacional;

☐ d) la protección podrá denegarse por falta de novedad si la primera solicitud presentada en la que se basa la prioridad se publicó antes de la fecha del registro internacional;

☐ (e) Other (please specify):

Specify whether there are any remedies in the event of a missed deadline:

PART III: RESTORATION OF THE RIGHT OF PRIORITY AND PLANS TO JOIN THE DIGITAL ACCESS SERVICE FOR PRIORITY DOCUMENTS (DAS)

11. Where, in accordance with Article 10(2)(b) of the 1999 Act, the date of the international registration is the date on which the International Bureau receives the correction of an irregularity under Article 5(2) (i.e., the date of application for the international registration is later than the filing date of the international application), Under your national/regional law, would the right of priority be valid when the filing date of the application is within the six-month priority period but the application date of the international registration is more than six months later than the date of the first application filed (i.e., when the priority period has expired)?

☒ Yes

☐ No

12. Where an application for international registration has a filing date that is more than six months later than the date on which the first application was filed (i.e., when the priority period has expired), is there any possibility that the holder of the application for an international registration may make a request for the restoration of the right of priority before your Office?

☒ Yes (answer question 13)

☐ No (skip to question 14)

13. When can the holder of an international registration application request the restoration of the right of priority before his Office after the expiry of the six-month priority period?

☒ a) en un plazo de 12 meses/días contados a partir del vencimiento del plazo de prioridad de seis meses;

☐ b) durante el período de tramitación de la solicitud de registro internacional ante su Oficina;

☐ c) otros (especifique):

Specify whether there are any remedies in the event of a missed deadline:

14. Does your Office participate in WIPO's Digital Access Service for Documents of Priority (DAS)*?

☐ Yes

If so, what are your Office's roles in DAS?

☐ (a) depository offices and offices with access rights

☐ (b) those of the Depository Office

☐ (c) those of the Office with the right of access

☐ None (answer question 15)

15. If you ticked the "none" box in the previous question, does your Office plan to participate in DAS in the future?

☐ Yes

If so, your Office intended to participate in DAS:

☐ a) within one year;

☐ b) within two to three years;

☐ c) within four to five years;

☐ d) Other (please specify):

☐ No

[End of document]

John M. Ortiz G

* For information on the Digital Access Service (DAS), please refer to the WIPO website: www.wipo.int/das/es/, and documents SCT/36/3, "Information on the Digital Access Service for Priority Documents (DAS)", which is available at: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_36/sct_36_3.pdf, and H/LD/WG/3/4 "Digital Access Service for Priority Documents and Other Means of Transmission of Certain Types of Documents Covered by Rule 7(5)(f) and (g) of the Common Regulations", available at: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/hague/es/h_ld_wg_3/h_ld_wg_3_4.pdf.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.301.835**
ORTIZ CAIZA

APELLIDOS
JOHN MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1984**
ARBOLEDA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUL-2002 SAN BERNARDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2312000-00461871-M-0087301835-20130902 0034629279A 1 40009142

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL